ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 6 PERÍODO: 4 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 3 ENERO DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**
No. CONTRATO Y FECHA	**FDLUSA-CO 206-2019**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SIINCO SAS**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT. 900.264.026-9**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**CUATRO (4) MESES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230´000.000) MCTE**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL VEINTISEIS PESOS ($ 21´500.026) MTCE**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**33-11-50-745-1574-00**
FECHA ACTA DE INICIO	**12/03/2020**
PRÓRROGA[1]	**14/09/2020**
PRÓRROGA[2]	**12/11/2020**
PRÓRROGA[3]	**29/12/2020**
ADICIÓN	**CIENTO QUINCE MILLONES PESOS M/C ($115´000.000) MCTE**
SUSPENSIÓN[1]	**27/03/2020**
SUSPENSIÓN[2]	**27/04/2020**
SUSPENSIÓN[3]	**12/05/2020**
SUSPENSIÓN[4]	**27/05/2020**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN 1 (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**14/11/2020**

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN 2 (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**31/12/2020**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN 3 (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**31/01/2021**
OBJETO DEL CONTRATO	**"CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y/ REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN."**

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA No. 1. Cumplir con el objeto contractual y con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, financieras y comercia-les establecidas en el pliego de condiciones y en la propuesta.	El contratista ha cumplido a cabalidad con todos los apartados legales que lo abarcan, así como todos los requerimientos de ley que existen y los cobijan para la ejecución del contrato de la referencia.	Entrega de pólizas y amparos, firma de contrato, acta de inicio, actas de comité, bitácoras, etc.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 2. Cumplir con todas las actividades contempladas en la propuesta técnica, documentos técnicos, estudios y planos, conforme a los precios, calidad, cantidades y especificaciones técnicas, dentro del tiempo estipulado de duración del contrato, previa aprobación por parte del interventor del contrato, de cada uno de los ítems y actividades derivadas del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 4 noviembre al 3 de diciembre de 2020, en lo concerniente a esta obligación, se entregaron los documentos pertinentes a hojas de vida del personal, y requisitos contractuales para el inicio de la ejecución.	Copias de hojas de vida, información contractual, pólizas. Etc.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 3. Cumplir con las reuniones técnicas semanales o en la frecuencia que se requiera, convocadas por el Interventor, en las instalaciones de la Alcaldía Local o en los frentes de obra determinados entre las partes bajo la coordinación del supervisor.	Durante el periodo comprendido entre entre el 4 noviembre al 3 de diciembre de 2020,se realizaron visitas de obra.	Actas de comité elaboradas por la supervision.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 4. Trabajar conjunta y coordinadamente a fin de atender los deberes legales que le asisten a cada una de ellas en obras físicas y reparaciones de obras.	Se atienden las recomendaciones que el FONDO hacen respecto a la ejecución del proyecto, cambiando, mejorando y modificando la programación para el óptimo desarrollo de las actividades	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 5. Garantizar la disponibilidad permanente del personal especializado e idóneo para cumplir con el objeto contratado.	El contratista a presentado todas las hojas de vida del personal mínimo requerido, cumpliendo con el perfil requerido.	Entrega de hojas de vida del personal propuesto.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA No. 6. Presentar a la Interventoría dentro de los tres (3) días siguientes luego de finalizar la etapa No. 1 la Programación detallada de obra en donde se indique el tiempo de ejecución de cada una de las actividades, capítulos y subcapítulos e ítems, por frentes de obra. El CONTRATISTA deberá cumplir con el desarrollo de las actividades contratadas dentro del tiempo establecido por la entidad.	Se entrega presupuesto de obra y programación de obra por cada uno de los frentes a intervenir durante la ejecución del proyecto.	Programación y presupuesto de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 7. Cumplir con el programa de trabajo, con las modificaciones que se hagan durante su ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.	Se atienden las recomendaciones que el FONDO hacen respecto a la ejecución del proyecto, cambiando, mejorando y modificando la programación para el óptimo desarrollo de las actividades	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 8. Programar las obras de manera tal que no se altere el correcto funcionamiento de las entidades que desarrollan sus actividades en cada uno de los frentes de obra.	El contratista desarrolla con habilidad y prontitud el desarrollo de las actividades contractuales, sin generar dilaciones ni demoras en los procesos	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 9. Realizar los diagnósticos, evaluaciones y valoraciones de cada uno de los requerimientos efectuados por las dependencias, en compañía de la supervisión.	El contratista realizo visitas de obra al inicio del contrato presentando dichas actividades a la supervision.	Entrega de diagnosticos con presupuestos.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 10. Coordinar con el interventor del contrato la distribución de horarios y demás aspectos relacionados con las actividades contractuales, estimando que en varias oportunidades se solicitará el desarrollo de las actividades en horario nocturno para no interrumpir las actividades diarias de los funcionarios y ciudadanos en las instalaciones.	El contratista ha tenido personal para dichas labores en horarios no habiles como ha sido domingos y festivos.	Trabajos a satisfaccion sin afectar el funcionamiento de las sedes.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA No. 11. Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo. Se hará un seguimiento de su cumplimiento por parte de la interventoría.	Se ha utilizado personal idoneo y en cantidad adecuada para cumplir el contrato en el plazo	Personal idóneo con sus equipos adecuados	Verificación física del personal en obra, las bitácoras y en la entrega de los EPP
OBLIGACION ESPECIFICA No. 12. Garantizar una oportuna supervisión al personal asignado para el desarrollo del contrato, para que sea óptima la ejecución de actividades.	Se ha utilizado personal idoneo y en cantidad adecuada para cumplir el contrato en el plazo	Personal idóneo con sus equipos adecuados	Verificación física del personal en obra, las bitácoras y en la entrega de los EPP
OBLIGACION ESPECIFICA No. 13. Retirar y cambiar el personal que a juicio de la Entidad o del supervisor no se considere conveniente para la marcha normal de las obras y/o que no cumpla con lo ofrecido en su propuesta. Así como entregar las hojas de vida del nuevo personal a la Interventoría, para ser evaluadas y aprobadas, quienes deben contar con iguales o superiores calidades del personal ofertado. En todo caso el CONTRATISTA debe contar con la totalidad del personal requerido para la ejecución de las actividades.	El contratista a presentado todas las hojas de vida del personal mínimo requerido, cumpliendo con el perfil requerido.	Entrega de hojas de vida del personal propuesto.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 14. Suministrar todos los materiales y elementos de primera calidad, previa aprobación del Interventor, que sean necesarios para la ejecución contractual, conforme a los ítems determinados y en el lugar pactado. Si los materiales o elementos no cumplen con la especificación técnica mínima requerida descrita en el Anexo técnico o presentan problemas de calidad, estos deben ser sustituidos por aquellos que cumplan con las características solicitadas, previa aprobación del supervisor.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem. Así mismo se entregan las certificaciones del material, cumpliendo con las características y especificaciones del contrato	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 15. En el caso del reemplazo de elementos hidrosanitarios, se deben utilizar aparatos de bajo consumo.	Realizar el suministro e instalacion de aparatos ahorradores de agua.	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA No. 16. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo la mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las obras de reparación y/o adecuación, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones exigidas; en el evento que se presenten defectos estos deberán ser reemplazados sin costo adicional al Fondo.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem. Así mismo se entregan las certificaciones del material, cumpliendo con las características y especificaciones del contrato	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 17. Entregar la información necesaria al Referente PIGA del FONDO para solicitar el PIN de obra ante la Secretaría Distrital de Ambiente. (Si aplica)	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 18. Implementar lo establecido en el decreto 1115 de 2012 , en su artículo 4: "las Entidades Públicas y Constructo-ras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente". Cada año dicho porcentaje aumentará en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar mínimo un 25% (Aplica el porcentaje definido para el inicio de la vigencia contractual).	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 19. Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1138 de 2003, cuando aplique y la Resolución 472 de 2017.			encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 20. Contar con plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos. (Solo si el contratista realiza el manejo integral de los residuos generados en la prestación del servicio)	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 21. Contar con el certificado de que los materiales pétreos empleados en la actividad provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 22. Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando al FONDO los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material y los demás soportes solicitados por el FONDO para reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 23. Garantizar que las bombillas que se cambien sean de la más alta eficacia como T5 o tecnología LED. (No se utilizan en la actualidad bombillas T12). De acuerdo a las especificaciones brindadas por la entidad, para lo cual se deberá presentar las fichas técnicas de los productos.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem. Así mismo se entregan las certificaciones del material, cumpliendo con las características y especificaciones del contrato	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA No. 24. La bombilla a adquirir debe cumplir con la normatividad RETILAP, cumpliendo con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem. Así mismo se entregan las certificaciones del material, cumpliendo con las características y especificaciones del contrato	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 25. Adicionalmente y en caso de reparaciones eléctricas se debe contemplar el RETIE, (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) aprobado por el Ministerio de Minas y expedido mediante Resolución 18 0398 del 7 de abril de 2004. Este reglamento fue aclarado en algunos de sus puntos por la resolución 18 1419 de noviembre de 2005.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem. Así mismo se entregan las certificaciones del material, cumpliendo con las características y especificaciones del contrato	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 26. En caso de realizar actividades de señalización de obras, tratamiento y manejo de cobertura vegetal, excavaciones, manejo de aguas superficiales durante las obras, transporte, manejo y disposición de escombros, manejo de equipos, desmantelamiento de instalaciones, etc., el contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en el Manual de Respeto al Ciudadano, adoptado por el Instituto de Desarrollo Urbano, así como también la Guía de Manejo Ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana de Bogotá D.C., adoptado por el IDU y la autoridad ambiental urbana SDA mediante Resolución No. 991 de 2001 y la Guía Ambiental del Plan Maestro de Seguridad.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem. Así mismo se entregan las certificaciones del material, cumpliendo con las características y especificaciones del contrato	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA No. 27. Garantizar que las pinturas a utilizar son de bajo olor, diluibles con agua, fabricadas con materias primas Bio-renovables sin contenido de cromo, plomo, mercurio y libres de metales pesados.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem. Así mismo se entregan las certificaciones del material, cumpliendo con las características y especificaciones del contrato	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 28. Entregar a gestores autorizados los residuos peligrosos (aceites usados, elementos y/o envases de refrigerantes) y entregar al FONDO copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 29. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 30. Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 31. El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo,	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.			
OBLIGACION ESPECIFICA No. 32. En lo que respecta a tubos fluorescentes y lámparas fluorescentes compactas LFC: Ley 430 de 1998, en donde se establece la responsabilidad en el manejo de residuos peligrosos, parágrafo artículo 6. Razón por la cual el contratista debe retirar dichos elementos de cada una de las dependencias o instalaciones y entregarlos al fabricante o importador del producto, con la finalidad de que este lo disponga adecuadamente. Esta labor debe certificarse por escrito.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 33. Garantizar los profesionales del equipo mínimo de trabajo y el equipo técnico, ofrecidos en la propuesta, con las disponibilidades descritas.	El contratista a presentado todas las hojas de vida del personal mínimo requerido, cumpliendo con el perfil requerido.	Entrega de hojas de vida del personal propuesto.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 34. Atender las observaciones o requerimientos que le formule EL FONDO por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas reemplazando los materiales que resulten defectuosos dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto.	Se atienden las recomendaciones que el FONDO hacen respecto a la ejecución del proyecto, cambiando, mejorando y modificando la programación para el óptimo desarrollo de las actividades	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 35. Deberá adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por EL FONDO, en el término que la supervisión le indique.	Se atienden las recomendaciones que el FONDO hacen respecto a la ejecución del proyecto, cambiando, mejorando y modificando la programación para el óptimo desarrollo de las actividades	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 36. Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem, incluidos los gastos provisionales que sean necesarias	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	para la ejecución del contrato y la rehabilitación de las vías cuando sea necesario.		general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén
OBLIGACION ESPECIFICA No. 37. Correrá por cuenta del contratista, la reparación de los espacios públicos aledaños a los lugares de las obras, cuando con ocasión de la ejecución se presenten daños.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem, incluidos los gastos provisionales que sean necesarias para la ejecución del contrato y la rehabilitación de las vías cuando sea necesario.	Certificados de calidad de materiales, especificaciones técnicas de materiales.	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén
OBLIGACION ESPECIFICA No. 38. Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el supervisor, la entidad o autoridad competente colombiana.	Se entrega informe mensual de la ejecución y avance de la obra que se anexa a la factura y corte de obra para la ejecución del proyecto.	Corte de obra, informes mensuales de la ejecución del proyecto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén
OBLIGACION ESPECIFICA No. 39. Permitir al interventor el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.	Se entrega informe mensual de la ejecución y avance de la obra que se anexa a la factura y corte de obra para la ejecución del proyecto.	Corte de obra, informes mensuales de la ejecución del proyecto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén
OBLIGACION ESPECIFICA No. 40. Solicitar y adelantar los trámites necesarios para obtenerlos permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución de los trabajos. (Si aplica)	Se realizan actividades según las programaciones entregadas, por lo cual en este periodo no se realizaron cierres viales, ni ejecuciones nocturnas que afecten el desarrollo adecuado de la obra.	N.A.	N.A.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 41. Tomar las medidas de seguridad necesarias para aislar la zona de la obra, adoptar un reglamento de seguridad para sus trabajos y hacer señalización preventiva necesaria y someterse a las normas de vigilancia, seguridad, requisa y reseña de la entidad.	Durante este periodo se hizo seguimiento a las afiliaciones y pago de parafiscales del contratista, así como el seguimiento en las entidades que realizan supervisión y control dando cumplimiento a la obligación, también en el manejo ambiental, de seguridad industrial, etc.	Copia de la seguridad social, afiliaciones y planillas, informe ambiental, informe sst	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA No. 42. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por la entidad con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.	Se entrega informe mensual de la ejecución y avance de la obra que se anexa a la factura y corte de obra para la ejecución del proyecto.	Corte de obra, informes mensuales de la ejecución del proyecto	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén
OBLIGACION ESPECIFICA No. 43. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta EL FONDO por conducto del interventor.	Se atienden las recomendaciones que el FONDO hacen respecto a la ejecución del proyecto, cambiando, mejorando y modificando la programación para el óptimo desarrollo de las actividades	Programación de obra y presupuestos de obra	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 44. Tener la disponibilidad de los equipos de comunicación solicitados, para la permanente coordinación de los trabajos.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem.	Comunicación constante para el desarrollo de las actividades.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA No. 45. El contratista durante la ejecución del contrato deberá poner a disposición del mismo un sistema de comunicación personalizada (preferiblemente celular con minutos suficientes para una comunicación suficiente y oportuna), que suministrará tanto a su personal, como a los coordinadores técnicos y al supervisor del FONDO, para la permanente coordinación de los trabajos, y en el cual pueda ser ubicado las 24 horas del día.	El contratista dispondrá del recurso necesario para cumplir con los gastos previstos dentro de este ítem.	Comunicación constante para el desarrollo de las actividades.	N/A
OBLIGACION ESPECIFICA No. 46. Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y bienes del supervisor y terceras personas.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA No. 47. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 48. Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación de sus trabajadores en el aspecto de manejo de residuos sólidos, escombros, prevención y atención de riesgos ambientales y seguridad industrial.	El contratista cumple con lo requerido en el apartado ambiental, cumpliendo con el perfil del profesional a cargo, entregando informes ambientales, registros de manejo de sobrantes y retiros de obra, como el manejo de materiales procedentes de las excavaciones y rellenos.	Copia de bitácoras de obra, registro ambiental, registros RCD, vales de escombreras	Esta documentación se encuentra archivada en las carpetas del contrato en mención, información que reposa en el archivo del SIINCO SAS y en la carpeta general del Contrato de Obra No.206-2019 que se encuentra en el área de gestión documental de la Alcaldía Local de Usaquén.
OBLIGACION ESPECIFICA No. 49. Entregar todos aquellos documentos técnicos, tales como catálogos, manuales de uso e instalación, certificaciones de calidad, fichas técnicas, entre otros, de los bienes y elementos objeto del contrato, así como los manuales de mantenimiento que deben tener en cuenta el personal de aseo y mantenimiento para conservar los materiales, acabados e instalaciones de la entidad.	El contratista entregará al finalizar la obra el manual de mantenimiento con las debidas apreciaciones y recomendaciones necesaria para el cuidado y mantenimiento que deba hacerse en la post venta del contrato.	Manual de mantenimiento	Esta documentación se entregará en el momento de la liquidación del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
		SURA	
FIRMA			
			CONTRATISTA

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**Firma:** **Nombre: SIINCO SAS** **NIT: 900.264.026-9** 
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**Nombre: NELSON LUIS VILLERO GUERRA** **Cargo: INGENIERA CIVIL – CONTRATISTA**  **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE USAQUEN** **Firma:** 